



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 11 AGO 2020
DECRETO N° 1.756 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CONTRERAS CISTERNAS MONSERRAT	C-1	24/04/2020	23/05/2020	30
2.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	24/04/2020	08/05/2020	15
3.-	DUARTE HERRERA LEANDRA	C-1	19/04/2020	11/07/2020	84
4.-	MARIN FIGUEROA PAULA	C-1	22/04/2020	06/05/2020	15
5.-	MUÑOZ GUTIERREZ ALFREDO	C-4	18/04/2020	17/05/2020	30
6.-	PEÑA CHAVEZ MIRIAM	D.S.M	21/04/2020	27/04/2020	07
7.-	RAMIREZ CASTRO SOLANGE	C-1	20/04/2020	05/05/2020	16
8.-	SANHUEZA URIBE IVAN	C-1	30/04/2020	29/05/2020	30
9.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	D.S.M	22/04/2020	06/05/2020	15
10.-	SEPULVEDA CONTRERAS SORAYA	D.S.M	20/04/2020	04/05/2020	15

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJ/A/suo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE